

Document: EB 2016/LOT/P.7/Rev.1
Date: 3 September 2016
Distribution: Public
Original: Spanish

E



Investing in rural people

President's report

Proposed loan to the Republic of Nicaragua for
the Nicaraguan Dry Corridor Rural Family
Sustainable Development Project (NICAVIDA)

Note to Executive Board representatives

Focal points:

Technical questions:

Ladislao Rubio
Country Programme Manager
Latin America and the Caribbean
Tel.: +39 06 5459 2575
e-mail: l.rubio@ifad.org

Dispatch of documentation:

William Skinner
Chief
Governing Bodies Office
Tel.: +39 06 5459 2974
e-mail: gb_office@ifad.org

For: Approval

Contents

Abbreviations and acronyms	ii
Map of the project area	iii
Financing summary	iv
Recommendation for approval	1
I. Strategic context and rationale	1
A. Country and rural development and poverty context	1
B. Rationale and alignment with government priorities and RB-COSOP	1
II. Project description	2
A. Project area and target group	2
B. Project development objective	2
C. Components/outcomes	2
III. Project implementation	4
A. Approach	4
B. Organizational framework	4
C. Planning, monitoring and evaluation, and learning and knowledge management	4
D. Financial management, procurement and governance	4
E. Supervision	5
IV. Project costs, financing and benefits	5
A. Project costs	5
B. Project financing	6
C. Summary benefit and economic analysis	6
D. Sustainability	6
E. Risk identification and mitigation	7
V. Corporate considerations	7
A. Compliance with IFAD policies	7
B. Alignment and harmonization	7
C. Innovations and scaling up	8
D. Policy engagement	8
VI. Legal instruments and authority	8
VII. Recommendation	8
Appendices	
I. Negotiated financing agreement	
II. Logical framework	

Abbreviations and acronyms

CABEI	Central American Bank for Economic Integration
COSOP	country strategic opportunities programme
FTE	Family, Territorial and Business Investment Fund
INETER	Nicaraguan Institute for Territorial Studies
INTA	Nicaraguan Institute for Agricultural Technology
M&E	monitoring and evaluation
MARENA	Ministry for the Environment and Natural Resources
MEFCCA	Ministry for Family, Community, Cooperative and Associative Economy
NICADAPTA	Adapting to Markets and Climate Change Project
NICAVIDA	Nicaraguan Dry Corridor Rural Family Sustainable Development Project
PIM	project implementation manual
PM&E	planning, monitoring and evaluation
PROCAVAL	Inclusion of Small-scale Producers in Value Chains and Market Access Project
PRODESEC	Programme for the Economic Development of the Dry Region in Nicaragua

Republic of Nicaragua

Nicaraguan Dry Corridor Rural Family Sustainable Development Project (NICAVIDA)

Financing summary

Initiating institution:	IFAD
Borrower:	Republic of Nicaragua
Executing agency:	Ministry for Family, Community, Cooperative and Associative Economy (MEFCCA)
Total project cost:	US\$48.460 million
Amount of IFAD loan:	US\$20.504 million
Terms of IFAD loan:	Highly concessional: 40 years, including a grace period of 10 years, with a service charge of 0.75 per cent per annum
Cofinancier:	Central American Bank for Economic Integration
Amount of cofinancing:	US\$15 million
Contribution of borrower:	US\$5.97 million
Contribution of beneficiaries:	US\$6.99 million
Appraising institution:	IFAD
Cooperating institution:	Directly supervised by IFAD

Recommendation for approval

The Executive Board is invited to approve the recommendation for the proposed loan to the Republic of Nicaragua for the Nicaraguan Dry Corridor Rural Family Sustainable Development Project (NICAVIDA), as contained in paragraph 33.

Proposed loan to the Republic of Nicaragua for the Nicaraguan Dry Corridor Rural Family Sustainable Development Project (NICAVIDA)

I. Strategic context and rationale

A. Country and rural development and poverty context

1. The Republic of Nicaragua covers an area of 129,494 km² and has a population of 6.17 million people. The country has experienced macroeconomic stability and sustained economic growth over recent decades. GDP increased between 2010 and 2014 by an average of 4.7 per cent per annum, reaching US\$1,904 per capita in 2014. The agricultural sector accounted for 17 per cent of national GDP in 2014, following a gradual reduction begun in the 1990s. Nonetheless, the sector generates 31 per cent of employment and 70 per cent of overall exports, signalling that Nicaragua's economy remains in transition, with a significant presence in the productive agricultural sector.
2. The 2014 National Household Living Standards Survey (NHLSS) found 29.6 per cent of the population to be living below the poverty line and 8.3 per cent in extreme poverty. These figures reflect a significant improvement on those from the 2009 NHLSS (42.5 per cent and 14.6 per cent, respectively). In rural areas over the same period, the overall poverty rate decreased from 63.3 per cent to 50.1 per cent of rural population and the number affected by extreme poverty declined from 26.8 per cent to 16.3 per cent. Despite this significant progress in poverty reduction, half of the rural population still lives in poverty. Nicaragua is highly vulnerable to extreme weather events: 25 per cent of the population lives in locations at risk of hurricanes and tropical storms while 40 per cent is affected by recurrent drought, with Dry Corridor inhabitants and food production feeling the greatest effects.

B. Rationale and alignment with government priorities and RB-COSOP

3. The proposed project is aligned with the IFAD country strategy as articulated in the results-based country strategic opportunities programme (COSOP) (2013-2017). NICAVIDA is further aligned with current policy priorities and follows the axes of the national "Dry Corridor Strategic Framework" implemented by the Government in response to the severe social, productive and environmental conditions affecting the area. Under that Framework and in support of the Government's programmatic approach, the Ministry of Finance and Public Credit will coordinate the investments of international and development organizations, such as the World Bank, the Inter-American Development Bank, the Swiss Agency for Development and Cooperation, the Central American Bank for Economic Integration (CABEI) and IFAD.
4. As the factors contributing to rural poverty in the Dry Corridor not only persist but worsen, the incidence of malnutrition in rural areas must be addressed. According to the National Demographic and Health Survey 2011-2012, 21 per cent of boys and girls aged less than five years in rural areas exhibit overall chronic malnutrition. The Dry Corridor has a higher overall incidence (for rural and urban

areas combined) of chronic malnutrition (29.5 per cent in Madriz and 27.7 per cent in Nueva Segovia). Agricultural activities are carried out against a backdrop of deteriorating micro/sub-basins, depleting water resources and plant cover, and soil degradation. The situation is further exacerbated by climate change and volatility, with production projected to decline significantly.

5. NICAVIDA will support the economic diversification and productive transformation strategies of families in rural areas, developing articulated links between the diversification of their sources of income, environmental protection, adaptation to climate change and food and nutrition security. To that end, the project builds on lessons learned from previous IFAD-financed operations, including the Programme for the Economic Development of the Dry Region in Nicaragua (PRODESEC), the Technical Assistance Fund, the Inclusion of Small-scale Producers in Value Chains and Market Access Project (PROCAVAL), the Agricultural, Fishery and Forestry Productive Systems Development Programme in RAAN and RAAS Indigenous Territories and the Adapting to Markets and Climate Change Project (NICADAPTA). Those operations contributed to the implementation of national public policies and proved successful in facilitating public investment processes, increased production and productivity, food production, climate change-adaptation investments and income generation.

II. Project description

A. Project area and target group

6. The NICAVIDA project area covers 58 municipios in the Dry Corridor. As per agreement with the Government, initial project phases will prioritize the 37 municipios with the highest rates of poverty and at greatest risk of food and nutrition insecurity and climate vulnerability. Natural ecosystems in the Dry Corridor are undergoing severe degradation, with 52 per cent of soils overused and 40 per cent strongly or severely eroded. Falling production has led to food insecurity and a decline in household incomes in rural parts of the area.
7. The target population of NICAVIDA comprises poor rural people and indigenous peoples, with or without land, with a particular focus on women and young people. The project will directly benefit 30,000 families, approximately 152,000 people, characterized by the diversity of the activities in which they engage, combining strategies for agricultural production with labour market integration. Rural households living in the 37 priority municipios in 2015 were estimated to total 122,000, 11.2 per cent of which identified as indigenous.

B. Project development objective

8. The overall objective of NICAVIDA is to contribute to the attainment of national targets to improve the living standards of rural families and indigenous peoples in the Dry Corridor. The development objective is to support poor rural families in the project area, including indigenous peoples, in boosting their incomes, enhancing the nutritional content of their diets and strengthening their capacities to adapt to climate change. Beneficiary incomes will be increased through the productive and economic diversification of their activities, while their resilience to climate change will be enhanced by the sustainable management of natural resources.

C. Components/outcomes

9. NICAVIDA will be organized around the following three components:
 - Component 1. Capacity-building and planning. This component will put in place the conditions to allow families and their organizations, taking into account their resources and climatic, economic and social context, to map their own paths towards development that will allow them to improve their incomes, strengthen their food and nutrition security, and enhance their resilience and capacities to adapt to climate change.

This component will address two strategic themes: (i) the food and nutrition security of families, ensuring access to nutritious food and an adequate diet; and (ii) natural resource management and adaptation to climate change, strengthening capacities to manage natural resources sustainably, incorporating climate change-adaptation practices and adopting strategies to reduce vulnerability to production- and climate-related risks. This component will achieve: (i) project targeting, both geographically and towards families, indigenous peoples and communities, prioritizing women and young people; (ii) adaptation to the territorial, socioeconomic and environmental context of the Dry Corridor; (iii) the provision of training to build families' capacities to manage economic and social strategies; and (iv) capacity-building to increase employment, business and productive opportunities.

The implementation of this component will be based on participatory assessments used to develop family plans and business plans to promote productive diversification and agricultural and non-agricultural income-generating activities. Moreover, territorial plans will be developed, based on the demands of families, organizations and institutions, to meet needs in terms of productive infrastructure, the stewardship and management of natural resources, access to water, road improvement and management of microbasins.

- Component 2. Family, territorial and business investments. This component includes the activities and resources for the implementation of the family, business and territorial plans. Once approved by the project management unit (PMU) within the Ministry for Family, Community, Cooperative and Associative Economy (MEFCCA) pursuant to the relevant approval mechanism detailed in the project implementation manual (PIM), these plans will be financed under this component with funds allocated under the Project's Family, Territorial and Business Investment Fund (FTE). The PMU will manage the FTE directly, in accordance with the standards and procedures defined in the PIM.

The FTE will be able to finance: (i) territorial plans targeting investments in public goods and services that will create conditions conducive to improving the living standards of families in rural areas and of indigenous peoples; (ii) family plans, seeking to improve how families use and manage their resources (land, manpower, cash), agricultural and non-agricultural activities, and food and nutrition security, and to boost income and quality of life; (iii) business plans, aiming to promote the link between family income strategies, environmental protection and adaptation to climate change. Such plans may include productive agricultural activities, value-addition, access-to-market and small business development activities, as well as commercial, service and microenterprise activities.

- Component 3. Project management. This component seeks to ensure effective and efficient project implementation and to build capacity for the monitoring and evaluation (M&E) of project activities, results and impact. A timely, efficient and effective implementation system will be established within MEFCCA at the central and district levels, with attention to inter-institutional coordination. With regard to planning, monitoring and evaluation (PM&E), it is hoped that IFAD-financed MEFCCA projects will have a single M&E system. This component includes project management and administration, which comes under MEFCCA's institutional responsibilities, and shall be in coordination with other IFAD-financed projects.

III. Project implementation

A. Approach

10. Project activities follow an approach that places central importance on families and on the territory of the project area. In this context, through the family, territorial and business plans, it is hoped that the following will be achieved: (i) at the family level, families are able to make adequate use of their resources (land, manpower, cash) and pursue their own development strategies, improving food and nutrition security and building resilience to climate change; (ii) at the territorial and indigenous community levels, investments in public goods and services create an environment conducive to improving the living standards of rural families and indigenous peoples, including behavioural changes that enhance natural resource management, resilience to climate change and inhabitants' nutrition; and (iii) in the context of business plans, families and their organizations embark on a process of rural transformation, linking income generation and diversification with environmental protection and food and nutrition security, and strengthening their resilience to climate change.

B. Organizational framework

11. MEFCCA will be responsible for project implementation. A PMU will be established under the MEFCCA Project Division to coordinate and manage the project. In coordination with IFAD operations already under way, a number of specialized units will be set up to deal with financial management, procurement, PM&E and knowledge management and will service all projects in IFAD's portfolio. District-level MEFCCA offices will play a key operational role and will be responsible for the activities in their respective districts. The project will involve measures and activities requiring the active participation of specialized entities – such as the Ministry for the Environment and Natural Resources (MARENA), the Nicaraguan Institute of Agricultural Technology (INTA) and the Nicaraguan Institute of Territorial Studies (INETER), among others – with which specific agreements will be established.

C. Planning, monitoring and evaluation, and learning and knowledge management

12. NICAVIDA will implement a PM&E and knowledge management system based on lessons learned from previous IFAD operations in the country. The project will establish an M&E system, with short-term reporting (institutional, administrative and first-level Results and Impact Management System (RIMS) reports), medium-term reporting (national and sectorial statistics and second-level RIMS reports) and long-term reporting (National Human Development Plan indicators and third-level RIMS reports). Knowledge management will ensure the use of information and the incorporation of lessons learned on key issues such as fiduciary aspects, business plan implementation, climate change adaptation and food and nutrition security. The project will complement and support the NICADAPTA efforts to establish a MEFCCA PM&E system. A baseline study will be carried out immediately following the adoption of the financing agreement by the IFAD Executive Board and prior to project launch.

D. Financial management, procurement and governance

13. Financial management. MEFCCA will be charged with the financial management of all project resources, in particular flow of funds, disbursements, internal controls, accounting, financial reporting and audit. A specialized financial management unit will be established within MEFCCA for all projects financed or cofinanced by IFAD.
14. Flow of funds. IFAD will open and deposit the loan principal in an account in United States dollars in the name of the borrower. To receive the loan funds, the borrower shall open and maintain in the Central Bank of Nicaragua an account designated in United States dollars, under the control of the General Treasury of the Republic, in which advance funds shall be deposited and from which funds will

be transferred to the operational account(s) of the project in MEFCCA. The latter accounts will be opened by the borrower on terms acceptable to the Fund.

15. Retroactive financing. Expenses incurred prior to the date of entry into force of the financing agreement will be considered eligible up to a total amount of US\$250,000, in accordance with and as specified in the financing agreement.
16. Procurement. Project procurement of goods and services will be carried out in accordance with IFAD Project Procurement Guidelines and in accordance with the provisions of the loan agreement. The specialized procurement unit will plan and execute procurement processes. Any procurement required under the plans developed by beneficiary families and organizations will be completed in compliance with private commercial practices, in accordance with the procedures set out in the PIM and the MEFCCA "Technical and Financial Administrative Rules", and shall be compatible with IFAD Guidelines. Any procurement to be carried out under the territorial plans through agreements or contracts with public or private institutions shall be governed by the applicable laws and must comply with IFAD guidelines.
17. Audit. The annual accounts and financial statements of the project will be independently audited, pursuant to the terms of reference and in accordance with International Standards on Audit and the IFAD Guidelines on Project Audits. Within a period not longer than three (3) months from the effective date of project launch, MEFCCA will engage an independent, external private company acceptable to IFAD to audit the project. The annual report shall be submitted to IFAD within the six months following the close of the fiscal year.
18. Governance and control. Principles of good governance, transparency and participation will be agreed by all relevant parties, primarily MEFCCA and the groups, organizations, communities and institutions involved in the project. These agreements and procedures will be reflected in the PIM.

E. Supervision

19. IFAD will directly supervise the project and carry out implementation support missions. As far as possible, such missions will be conducted in combination with the supervision of other projects of the IFAD-financed portfolio in the country. The first project supervision mission will take place approximately six months from the entry into force of the project financing agreement. That mission will evaluate progress against the timeline established in the implementation plan, and verify progress on fiduciary aspects, expenditures, counterpart contributions and compliance with the terms of the loan agreement. The second mission will take place six months after the first.

IV. Project costs, financing and benefits

A. Project costs

20. The total cost of NICAVIDA over the six-year implementation period will be US\$48.46 million, comprising US\$45.54 million in baseline costs (94 per cent of the total cost) and US\$2.92 million for physical and price contingencies (6 per cent of total cost). Components 1 and 2 account for 93 per cent of base costs of the project, with the majority of these funds going directly to beneficiaries and their organizations. Project management (component 3) accounts for 8 per cent of base costs.

Table 1
Project costs by component and financier
 (Thousands of United States dollars)

Components	Government of Nicaragua		IFAD loan		CABEI		Beneficiaries		Total amount
	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%	
1. Capacity-building and planning	1 731	15.9	5 811	53.4	3 330	30.6	-	-	10 873
2. Family, territorial and business investments	2 985	8.9	11 873	35.4	11 670	34.8	6 984	20.8	33 512
3. Project management	1 258	30.9	2 819	69.1	-	-	-	-	4 078
Total project costs	5 974	12.3	20 504	42.3	15 000	31.0	6 984	14.4	48 463

B. Project financing

21. NICAVIDA will be financed by: (i) the Government of Nicaragua, with a contribution of US\$5.9 million; (ii) IFAD, through a loan of US\$20.5 million; (iii) CABEI, with a loan of US\$15.0 million; and (iv) the project beneficiaries, with US\$6.9 million. IFAD will finance 39 per cent of the investments, with IFAD's highest allocation by expenditure category corresponding to FTE (US\$11.35 million, equivalent to 55 per cent of IFAD financing).

Table 2
Project costs by expenditure category and financier
 (Thousands of United States dollars)

Expenditure category	Government of Nicaragua		IFAD loan		CABEI		Beneficiaries		Total	
	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%
I. Investments										
A. Vehicles	70	15.0	395	85.0	-	-	-	-	465	1.0
B. Equipment	60	15.0	342	85.0	-	-	-	-	403	0.8
C. Training	752	15.0	2 961	59.1	1 301	25.9	-	-	5 015	10.3
D. Consultations	696	15.0	1 916	41.3	2 029	43.7	-	-	4 641	9.6
E. Grants (FTE)	2 811	8.6	11 351	34.6	11 670	35.6	6 984	21.3	32 816	67.7
Total investments	4 389	10.1	16 966	39.1	15 000	34.6	6 984	16.1	43 340	89.4
II. Recurrent costs										
A. Salaries	1 402	35.9	2 499	64.1	-	-	-	-	3 901	8.0
B. Operating costs	183	15.0	1 039	85.0	-	-	-	-	1 222	2.5
Total recurrent costs	1 585	30.9	3 538	69.1	-	-	-	-	5 123	10.6
Total project costs	5 974	12.3	20 504	42.3	15 000	31.0	6 984	14.4	48 463	100.0

C. Summary benefit and economic analysis

22. NICAVIDA will benefit 30,000 families in rural areas (approximately 152,100 people). It is estimated that: (a) 13,450 families will receive support to improve their nutrition and food security, acquire non-agricultural income-generating activities and improve their working conditions; (b) 14,500 families will receive a combination of support in the areas of food security and agricultural production and diversification, agricultural and non-agricultural income generation, and business plans; (c) 2,050 families will receive a combination of the support above and will develop productive processes and agricultural diversification through business plans incorporating technology and cash crops. The economic internal rate of return is 22.7 per cent and the net present value is US\$20.8 million.

D. Sustainability

23. The sustainability of the project will be ensured by: (i) its integration with the Government's policy for fighting rural poverty and the strengthening and expansion of that policy, and its response to the conditions affecting the Dry Corridor; (ii) its

coherence and alignment with the Dry Corridor Strategic Framework; and (iii) its approach seeking to ensure the sustainability of families in terms of food and nutrition security, income, climate change adaptation and natural resource management.

24. The sustainability of food security, enhanced nutrition and increased production will be ensured by the central importance given to rural families as the focus of NICAVIDA activities and interventions, and by the resources allocated to food security and nutrition. At the same time, NICAVIDA also supports income-generating activities for families through small businesses, value addition and access to better employment opportunities through training. The project has a solid strategic direction and dedicates resources to climate change adaptation and climate variability-risk reduction. The integration of these measures with productive agricultural activities will promote their sustainability.

E. Risk identification and mitigation

25. The approach and activities proposed under NICAVIDA aim to reduce risks relating to food security, nutrition and climate change. The territorial investments and those in farms aim to promote the sustainable management of natural resources, in particular soil and water. The planned productive activities take into account limitations reflecting the availability of tested technologies and the environmental fragility of the land, and include measures for continuous monitoring and analysis so timely preventative measures can be taken to mitigate such risks. Interventions to improve access to water resources for human consumption and irrigation will be accompanied by measures to improve the replenishment and protection of water sources and analysis to ensure that improving access to water for irrigation does not compete with its use for human consumption. In the present context, institutional and political risks are limited. Risks relating to the efficiency of management and administration, institutional coordination and agreements with specialized institutions will be minimized by the application of measures drawn from IFAD's long experience implementing projects with MEFCCA and the Government.

V. Corporate considerations

A. Compliance with IFAD policies

26. The approach, objectives and implementation modalities of NICAVIDA are consistent with IFAD policies and strategies. The project pursues the objectives of the COSOP 2013-2017 and is aligned with IFAD's core policies: (i) the IFAD policy on targeting, applying direct targeting mechanisms based on analyses of poverty, food and nutrition insecurity and climate change risk, geographic targeting so as to include indigenous peoples, and self-targeting within these groups and communities; (ii) the IFAD policy on gender and youth, replicating and scaling up lessons from previous projects applied directly to the beneficiaries; (iii) the IFAD Policy on the Environment and Natural Resource Management, as well as the Strategy on Climate Change, which includes the objective of maximizing the impact of IFAD investments in rural poverty in the context of climate change and volatility; iv) the policies on food and nutrition security, around which the project's strategies are built; and (v) the IFAD Policy on Engagement with Indigenous Peoples, applying the principal of free, prior and informed consent, and with local territorial and community authorities, recognizing the distinctive cultural identities of the populations located in the project areas. The project is also fully aligned with IFAD strategies devoting particular attention to building social capital, guiding agricultural and non-agricultural productive activities and promoting market-oriented small business.

B. Alignment and harmonization

27. The project is aligned with: the National Human Development Plan; the Dry Corridor Strategic Framework, which is the Government's instrument for addressing development challenges in the dry zone; and the Government's main rural development and poverty-reduction initiatives and policies, such as asset-transfer

and -recovery mechanisms, systems for the provision of technical assistance and training. Designed in close consultation with the Ministry of Finance and Public Credit and other relevant institutions, NICAVIDA will support the process of transforming the productive capacities of families in rural areas, thereby contributing to the achievement of Government policy objectives promoting the links between the diversification of agricultural and non-agricultural income, environmental protection, family nutrition and income generation for poor rural people looking for an opportunity to get out of poverty.

C. Innovations and scaling up

28. The project is in line with the joint Government-IFAD strategy aiming to establish a rural development model that ensures food security, improves nutrition, supports families in adapting to climate change and promotes sustainable income-generating activities. The project contributes to the building of a robust joint approach in the Dry Corridor, with close collaboration between the Government, MEFCCA, other institutions — such as the MARENA, INTA and INETER — and IFAD, under the policy guidance of the Ministries of Finance and Public Credit and of Foreign Affairs. The model aims to build, by replicating and scaling up experience gained in previous projects, a broad rural development framework of policies, programmes and projects that the Government and IFAD plan to replicate and expand.

D. Policy engagement

29. NICAVIDA builds on the success of previous projects, in particular PRODESEC, PROCAVAL and NICADAPTA, and is aligned with Government and IFAD policies. The planned implementation methodology and instruments comply with IFAD guidelines. The proposal is aligned with and supported by the Government in its use of MEFCCA's decentralization system and a system for partial asset transfers in the form of incentives, as well as provisions for the recovery of transferred resources and policies on the environment and climate change adaptation, inter-institutional cooperation and improved access to the financial system for beneficiaries and their organizations. The project is aligned with the policy, institutional and regulatory framework and with the policies and instruments implemented by the Government and MEFCCA.

VI. Legal instruments and authority

30. A financing agreement between the Republic of Nicaragua and IFAD will constitute the legal instrument for extending the proposed financing to the borrower. A copy of the negotiated financing agreement is attached as appendix I.
31. The Republic of Nicaragua is empowered under its laws to receive financing from IFAD.
32. I am satisfied that the proposed financing will comply with the Agreement Establishing IFAD and the Policies and Criteria for IFAD Financing.

VII. Recommendation

33. I recommend that the Executive Board approve the proposed financing in terms of the following resolution:

RESOLVED: that the Fund shall provide a loan on highly concessional terms to the Republic of Nicaragua in an amount equivalent to twenty million five-hundred and four thousand United States dollars (US\$20,504,000), and upon such terms and conditions as shall be substantially in accordance with the terms and conditions presented herein.

Kanayo F. Nwanze
President

Negotiated financing agreement

Convenio de financiación negociado: "Proyecto de Desarrollo Sostenible de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua"

(Negociaciones concluidas el 4 de agosto de 2016)

Número del Préstamo:

Proyecto de desarrollo sostenible de los medios de vida de las familias rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA) ("el Proyecto")

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

y

La República de Nicaragua (el "Prestatario")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

ACUERDAN lo siguiente:

Preámbulo

CONSIDERANDO que el Prestatario pretende obtener un préstamo por la cantidad de quince millones de dólares de los Estados Unidos (USD 15 000 000), del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) u otro acreedor/ente financiero para complementar la ejecución de las actividades del Proyecto;

CONSIDERANDO que el Prestatario acepta que las actividades del Proyecto sean financiadas de conformidad con el presente Convenio;

Las Partes ACUERDAN lo siguiente:

Sección A

1. Los siguientes documentos conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción del Proyecto y disposiciones de ejecución (Anexo 1), el Cuadro de asignaciones (Anexo 2), y las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola enmendadas en abril de 2014 (las "Condiciones Generales").

2. Las Condiciones Generales en sus sucesivas versiones enmendadas y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.

3. El Fondo proporcionará un Préstamo al Prestatario, que el Prestatario utilizará para ejecutar el Proyecto de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. El monto del Préstamo es de veinte millones quinientos cuatro mil dólares de los Estados Unidos (USD 20 504 000).
2. El Préstamo se concede en condiciones muy favorables. Los préstamos otorgados en condiciones muy favorables estarán exentos del pago de intereses, pero quedarán sujetos a un cargo por servicio de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual pagadero semestralmente en la Moneda de Pago del Servicio de Préstamo, y tendrán un plazo de reembolso de cuarenta (40) años, incluyendo un período de gracia de diez (10) años a partir de la fecha de aprobación del Préstamo por la Junta Ejecutiva del Fondo.
3. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo será el dólar de Estados Unidos.
4. El primer día del Ejercicio Financiero aplicable será 1º de enero.
5. Los pagos del capital y los cargos por servicio serán pagaderos cada 15 de enero y 15 de julio de cada año. El Prestatario reembolsará el principal del Préstamo pendiente de reembolso en 59 cuotas semestrales iguales de trescientos cuarenta y un mil setecientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos (USD 341 733) pagaderas el 15 de enero y el 15 de julio de cada año y una final de trescientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos (USD 341 753), que comenzarán el 15 de enero de 2027 y terminarán el 15 de julio de 2056, en la Moneda de Pago del Servicio del Préstamo.

El Prestatario pagará al Fondo un cargo por servicios a razón del 0,75% anual del monto del Préstamo pendiente de reembolso, que será pagadero semestralmente el 15 de enero y el 15 de julio de cada año en la Moneda de Pago del Servicio del Préstamo.

6. El Prestatario abrirá y mantendrá en el Banco Central de Nicaragua una cuenta designada para recibir los recursos del Préstamo. El Proyecto contará con las Cuentas del Proyecto que resulten necesarias en beneficio de las Partes del mismo. Las Cuentas del Proyecto serán abiertas en Bancos Comerciales aceptables para el Fondo.
7. El Prestatario proporcionará financiación de contrapartida para el Proyecto por el monto aproximado de cinco millones novecientos setenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos (USD 5 974 000), de acuerdo a la proyección en cada ejercicio fiscal y de conformidad con el POA, y pondrá dichas asignaciones a disposición del Proyecto en cada ejercicio presupuestario.

Sección C

1. El Organismo Responsable del Proyecto será el Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA).
2. El MEFCCA por sí mismo o a través de las instancias que determine y en acuerdo con el Fondo, llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión de Medio Término de la ejecución del Proyecto.
3. La Fecha de Terminación del Proyecto será el sexto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.

Sección D

El Préstamo será administrado y el Proyecto será supervisado por el FIDA.

Sección E

1. Se considera que son motivos adicionales a los establecidos en la Sección 12.01 de las Condiciones Generales para la suspensión del derecho del prestatario a solicitar desembolsos los siguientes:

- i. Que el Manual de Operaciones del Proyecto o sus disposiciones, hayan sido objeto de suspensión, revocación, enmienda u otra modificación, sin el acuerdo previo del Fondo, y se haya determinado que éstos han tenido, o es probable que tengan, consecuencias adversas sustanciales para el Proyecto;
- ii. Que el derecho del Prestatario a solicitar o efectuar retiros de fondos bajo el Convenio con el BCIE u otro acreedor/ente financiero haya sido cancelado o suspendido en su totalidad o parte.

2. Se considera que son condiciones generales adicionales previas a la establecida en la Sección 4.02 b) de las Condiciones Generales para el retiro de fondos las siguientes:

- i. Que el Fondo haya dado la no objeción al Manual de Operaciones del Proyecto;
- ii. Que se hayan asignado, los fondos de contrapartida que se utilizarán para el primer año durante la ejecución del Proyecto;
- iii. Que se haya seleccionado y nombrado, a satisfacción del Fondo, al Coordinador y al Administrador del Proyecto;
- iv. Que el sistema contable y de gestión informatizado aplicable al Proyecto, que integra la información financiera de los financiamientos del mismo, y genera los informes financieros requeridos por el FIDA se encuentre en ejecución.

3. El presente Convenio está sujeto a ratificación por parte del Prestatario.

4. Se indican a continuación los representantes designados y las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionadas con el presente Convenio:

Por el Fondo:

Presidente
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

Por el Prestatario:

Ministro de Hacienda y Crédito Público
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Av. Bolívar, frente a la Asamblea
Nacional
Managua, Nicaragua

El presente Convenio se ha preparado en idioma español en dos (2) copias originales, una (1) para el Fondo y otra para el Prestatario.

REPÚBLICA DE NICARAGUA

Representante Autorizado
(Nombre y título)

FONDO INTERNACIONAL
DE DESARROLLO AGRÍCOLA

(Nombre)
Presidente

Anexo 1

Descripción del Proyecto y disposiciones de ejecución

I. Descripción del Proyecto

1. Área del Proyecto. El Proyecto se focaliza en todos los municipios que de acuerdo a las definiciones del Gobierno de Nicaragua, conforman el Corredor Seco del país. Para su puesta en marcha NICAVIDA iniciará sus actividades en 37 Municipios en los Departamentos de Madriz, Nueva Segovia, Estelí, Matagalpa, Boaco, León, Chinandega y Managua. Siempre dentro del Corredor Seco y de acuerdo a los niveles de inseguridad alimentaria y de vulnerabilidad a la variabilidad climática, los municipios podrán ampliarse dependiendo del cambio climático.

2. Población Objetivo. La Población objetivo del Proyecto son los pobres del sector rural y pueblos indígenas de la zona del Pacífico y Norte de Nicaragua y las familias con o sin tierra. Particular atención se dará a las mujeres. La población atendida por NICAVIDA ha sido estimada en 30,000 familias, aproximadamente 152,100 personas (aproximadamente 52% mujeres), que se caracterizan por la diversidad de actividades que desarrollan, combinando estrategias de integración a mercados laborales urbanos y rurales con producción agropecuaria destinada al autoconsumo y al mercado.

3. Fin y Objetivo de Desarrollo. El Fin del Proyecto es contribuir al logro de los objetivos nacionales de mejorar las condiciones de vida de las familias rurales y pueblos indígenas del Corredor Seco. El Objetivo de Desarrollo es apoyar a las familias rurales pobres en la zona del Proyecto, incluidos los pueblos indígenas, en el incremento de sus ingresos, en la mejora de la calidad nutricional de sus dietas y fortalecer sus capacidades de adaptación al cambio climático particularmente facilitando el acceso al agua. El aumento de los ingresos de los protagonistas se logrará a través de la diversificación económica y productiva de sus actividades productivas, mientras que su resiliencia al cambio climático será mejorada mediante la gestión sostenible de los recursos naturales.

4. Componentes. El Proyecto se organizará en los siguientes tres componentes:

A. Componente 1: Fortalecimiento de capacidades y planificación

A1. Objetivo. El objetivo del componente es el de establecer las condiciones para que las familias rurales y sus organizaciones, en base a sus activos, contexto climático, económico y social, planifiquen una ruta propia de su desarrollo incorporando, hábitos y prácticas que permitan mejorar su seguridad alimentaria y nutricional.

A2. Resultados. Que las familias y pueblos indígenas sean capacitados en la identificación de sus necesidades y en la planificación de sus inversiones para mejorar su calidad de vida.

A3. Productos. i) Que las familias y sus organizaciones sean capacitadas en actividades generadoras de ingresos, en manejo de suelos y agua y estrategias y prácticas que mejoren su dieta y ii) que las familias, sus organizaciones y las instituciones formulen Planes para las Familias, Planes de Negocios y Planes Territoriales.

A4. La estrategia consiste en facilitar el desarrollo de capacidades, promover los enfoques y alcances del Proyecto, focalización del Proyecto tanto a nivel geográfico como a nivel de familias y comunidades, priorizando mujeres y jóvenes, y proporcionar acompañamiento técnico para la formulación de Planes que puedan acceder a recursos del Fondo de Inversiones Familiares, Territoriales y Empresariales (FTE). Los Planes serán clasificados, de acuerdo a sus características y alcances como Planes para las Familias, Planes de Negocios y Planes Territoriales.

A5. Las actividades del Componente 1 serán:

- a) Reconocimiento del entorno territorial del Corredor Seco: i) características socioeconómicas, incluyendo el uso potencial del suelo y recursos naturales con un enfoque de manejo de cuencas, necesidades y demandas de las familias, y estrategias y medios de vida; ii) mapeo de los grupos, organizaciones formales e informales e instituciones relevantes; iii) focalización, promoción y difusión del Proyecto.
- b) Generación y fortalecimiento de capacidades para: i) Desarrollar competencias en el manejo de estrategias económicas y sociales de las familias; ii) Crear capacidades para identificar oportunidades productivas y de negocios así como alternativas adecuadas para la seguridad alimentaria y nutricional, considerando estrategias de reducción de riesgos productivos y climáticos; iv) Crear capacidades para acceder a mercados estables; v) Crear capacidades para la inserción de las familias protagonistas en mercados de trabajo o el autoempleo y diversificación productiva y económica; vi) Fortalecer capacidades para el manejo de recursos naturales, incorporando prácticas de adaptación al cambio climático.
- c) Seguridad alimentaria y nutrición para el fortalecimiento de las capacidades de las familias rurales para que mejoren su nivel nutricional y para el acceso a alimentos nutritivos y al consumo de una dieta adecuada a las recomendaciones. Para esto se desarrollarán: i) Estudios para actualizar información sobre los niveles de desnutrición e inseguridad alimentaria; ii) Actividades de sensibilización alimentaria y nutricional.
- d) Manejo de Recursos naturales y prácticas de adaptación al cambio climático. NICAVIDA facilitará a las familias y organizaciones conocimientos y acceso a información, metodologías y buenas prácticas en los siguientes temas: i) Agroforestería y restauración de agro-ecosistemas ii) Asistencia técnica y capacitación para transferencia de tecnologías para medios de vida resilientes y para la producción agropecuaria; iii) Información agroclimática y sobre recursos naturales; iv) Preparación de modelos locales del cambio climático; v) Análisis de impacto del cambio climático en los sistemas agroalimentarios y en la autonomía alimentaria de pueblos indígenas; vi) Análisis de la disponibilidad de infraestructura básica para el acceso a agua potable y para uso agrícola.
- e) Formulación y presentación de Planes:
 - i. Planes para las Familias y Planes de Negocio. Estos Planes serán desarrollados por familias pertenecientes a grupos, organizaciones, cooperativas, asociaciones, y comunidades indígenas, u otras organizaciones de base. La formulación de los Planes se basará en un diagnóstico participativo. La identificación y planificación de acciones para la formulación del Plan contará con el apoyo de promotores del Proyecto. Los jóvenes y mujeres, recibirán un acompañamiento específico para identificar sus necesidades. El Manual de Operaciones (MANOP) establecerá los criterios, mecanismos e instrumentos para la revisión y evaluación de los Planes.
 - ii. Planes Territoriales. La formulación de los Planes Territoriales se generará a partir de las demandas generadas por familias, organizaciones e instituciones y se refieren a necesidades de infraestructura productiva, manejo y gestión de recursos naturales, acceso a agua, mejoramiento de caminos vecinales y gestión de cuencas, entre otros. El Proyecto asumirá la responsabilidad de acompañamiento y apoyo para la formulación de estos Planes.

- iii. Aprobación y financiamiento de los Planes. El MANOP establecerá el procedimiento y criterios para la elegibilidad, la presentación, la revisión y evaluación de las propuestas de planes y los fondos de contrapartida.

B. Componente 2: Inversiones familiares, territoriales y negocios competitivos

- B1. Objetivo. El objetivo de este componente es acompañar la implementación de los Planes de inversiones de las familias, planes de negocios y planes territoriales con el fin de promover la transformación productiva de las familias rurales, vinculando y articulando la diversificación de sus fuentes de ingreso, con la protección del medio ambiente, con la adaptación al cambio climático y con la seguridad alimentaria y nutricional.
- B2. Resultados. Lograr que las inversiones en Planes Territoriales, Planes para las familias y Planes de Negocio converjan hacia la integración de la generación de ingresos, la protección del medio ambiente, la adaptación al cambio climático y la seguridad alimentaria y nutricional de las familias.
- B3. Productos. Los productos serán: i) Inversiones territoriales en bienes y servicios públicos; ii) Inversiones familiares para un uso eficiente de los recursos y para la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional; iii) Inversiones para la diversificación de las fuentes de los ingresos, que favorezcan la protección del medio ambiente y la adaptación al cambio climático.
- B4. Estrategia. La estrategia del componente consiste en el financiamiento de propuestas que hayan sido formuladas y aprobadas como resultado de las actividades del Componente 1. Para esto se utilizarán los recursos presupuestados en el FTE del Proyecto, el cual será debidamente reglamentado. El acceso a los recursos del FTE se hará a través de los Planes Territoriales, Familiares y de Negocios, aprobados por la UGP-MEFCCA de acuerdo al respectivo mecanismo de aprobación, tal como se detalla en el MANOP.
- B5. Las actividades del Componente 2 serán:
 - a) Inversiones. Se harán por intermedio del FTE. El FTE incluye los recursos destinados a las inversiones y actividades previstas por los planes (familiares, de negocio y territoriales) aprobados. El fondo será operado directamente desde el Proyecto (UGP-MEFCCA) de acuerdo a las normas y procedimientos definidos por el MANOP. El FTE podrá financiar:
 - i. Planes Territoriales. Los Planes Territoriales tienen como objetivo invertir en bienes públicos y servicios que permitan crear un entorno favorable para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias rurales y pueblos indígenas. Los gastos elegibles serán detallados en el MANOP. Los Planes Territoriales serán financiados con fondos no reembolsables y serán ejecutados, por intermedio de convenios o contratos, por los Gobiernos Municipales con la colaboración y apoyo de instituciones especializadas como MARENA e INTA, o por Instituciones que tengan responsabilidad directa en el tema o por Organizaciones de productores que tengan la capacidad y el nivel de consolidación necesario.
 - ii. Planes para las Familias. Tienen por objeto apoyar a las familias en el uso y manejo de sus recursos (tierra, mano de obra, dinero líquido) para desarrollar actividades agrícolas y no agrícolas de generación de ingresos, para lograr la seguridad alimentaria y nutricional y mejorar sus ingresos y calidad de vida. El mecanismo de financiación de las actividades de los planes familiares se efectivizará a través de fondos no reembolsables y seguirá la metodología establecida en el MANOP. Los Planes Familiares son implementados por las mismas familias.
 - iii. Planes de Negocios. Tienen como objetivo promover el vínculo entre las estrategias de ingresos de las familias, la protección del medio ambiente, y

la adaptación al cambio climático y pueden incluir actividades productivas agropecuarias, agregación de valor a la producción, acceso a mercados, desarrollo de pequeños negocios, actividades comerciales, servicios o microempresas. El MANOP incluirá los detalles de los criterios de elegibilidad de los Planes de Negocio, que pueden ser individuales o grupales. El FTE no financiará los bienes privados salvo las inversiones que favorezcan un mejor uso de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático incluidos en los Planes. Estas inversiones serán financiadas por el FTE como fondo no reembolsable, de acuerdo a los detalles presentados en el MANOP. La implementación de los Planes de Negocio será a cargo de las familias o de los grupos proponentes.

- b) Acompañamiento para la implementación de los Planes. La UGP/MEFFCA acompañará la implementación de los Planes con servicios propios o contratados. El acompañamiento a los Planes incluye capacitación y orientación técnica para el cumplimiento de normas del Proyecto, establecidas por el MANOP. En el caso de los Planes Territoriales el acompañamiento podrá cubrir costos de dirección de obras, inventario y diagnóstico de red vial en municipios seleccionados, relevamiento topográfico de caminos rurales, conformación y capacitación de comités mantenimiento de caminos, autorizaciones y acuerdos para la utilización de agua, gestión de recursos naturales, etc.

C. Componente 3: Gestión del Proyecto.

- C1. Objetivo. El objetivo de este componente es el de lograr una ejecución eficaz y eficiente del Proyecto, y fortalecer la capacidad de monitorear y evaluar las acciones de promoción del desarrollo del Proyecto.
- C2. Resultados. Gestión adecuada y eficiente de las operaciones para el logro de los objetivos del Proyecto.
- C3. Productos. En materia de gestión del Proyecto, se espera establecer un sistema de ejecución oportuna, eficiente y eficaz a nivel central y departamental del MEFFCA. En materia de Planificación, seguimiento y evaluación, se espera, que los Programas y Proyectos del MEFFCA, financiados por el FIDA, cuenten con un sistema de monitoreo y evaluación y capacidad para la evaluación de resultados e impactos, así como acciones para la gestión del conocimiento.
- C4. La estrategia. La estrategia del componente incluye la constitución de un mecanismo de gerencia y administración del Proyecto, para conducir la implementación del Proyecto, en forma eficaz y eficiente en el marco institucional del MEFFCA y en articulación con los otros proyectos financiados por el FIDA.
- C5. Las actividades del componente 3 serán:
 - a) Actividades de Gerencia a nivel central y Departamental para la ejecución de los componentes y el logro de los objetivos del Proyecto.
 - b) Actividades Administrativas, de gestión y fiduciarias para el control del desempeño de la tasa de desembolsos de fondos (externos, de contrapartida y de otros co-financiadores), el cumplimiento de condiciones contractuales, de las normas para adquisiciones y contrataciones, y de la calidad y oportunidad de las auditorías.
 - c) Funcionamiento de un Sistema de planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación. Realizar el estudio para la Línea de Base y desarrollar las actividades de Seguimiento, Evaluación y gestión del conocimiento de acuerdo a las buenas prácticas y las recomendaciones del FIDA.

II. Disposiciones de ejecución

1. Organismo Responsable del Proyecto.

1.1 Designación. Se designa al Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), como Organismo Responsable de la implementación del Proyecto.

1.2 Funciones: Las principales funciones del MEFCCA con relación al Proyecto incluyen: i) asegurar la ejecución del mismo en consonancia con las políticas y estrategias nacionales y sectoriales; ii) asegurar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Convenio de Financiación; iii) aprobar, con la no objeción del FIDA el MANOP; iv) aprobar, con la no objeción del FIDA los Planes Operativos Anuales (POAs), Presupuestos y los Planes de Adquisiciones (PAC); v) asegurar que se realicen las auditorías externas conforme a lo dispuesto en el presente Convenio y normas del FIDA en la materia; vi) seleccionar y contratar el personal del Proyecto, siguiendo los procedimientos de contratación previstos en el Manual Operativo y en el presente Convenio; vii) las demás responsabilidades que se estipulen en virtud del presente Convenio.

1.3 Delegación: El MEFCCA delega en su División de Proyectos como encargada de la implementación directa del Proyecto. El Director de la División de Proyectos será designado como Director del Proyecto.

Para la coordinación y gerencia del Proyecto se creará una Unidad Gerencial del Proyecto (UGP), dependiendo de la División de Proyectos, que contará con un equipo conformado por un Gerente de Proyectos, especialistas y promotores, además contará con el apoyo de Unidades Especializadas en Gestión Financiera, en Adquisiciones, y en Planificación, Seguimiento y Evaluación y Gestión del Conocimiento (PS&E y GC), la dependencia orgánica de estas Unidades Especializadas corresponde a las Divisiones (o Áreas) funcionales de apoyo ministerial.

El Gerente de la Unidad Gerencial del Proyecto coordinará directamente con las Unidades Especializadas las Gestiones de apoyo que requiera para la consecución de los fines del Proyecto. Estas Unidades Especializadas atenderán la cartera de proyectos financiados por el FIDA, y contarán con un coordinador/responsable, especialistas y personal de apoyo que serán asignados/contratados para asumir responsabilidades específicas. Una descripción de estas Unidades se presenta a continuación y su composición definitiva se establecerá en el MANOP.

2. Áreas Funcionales del MEFCCA. Las áreas funcionales de apoyo a la gestión institucional, serán responsables de asistir y proporcionar a la UGP y a las Unidades Especializadas las orientaciones necesarias de acuerdo a sus competencias y responsabilidades. Estas áreas a nivel ministerial, son: la División de Planificación; la División General Administrativa Financiera y la División de Adquisiciones. Adicionalmente el Proyecto establecerá modus operandi con las Divisiones de Asesoría Legal y de Auditoría Interna para las actividades correspondientes, así como con las Direcciones Generales que tienen bajo su responsabilidad la conducción de los temas sustantivos que la ley le faculta al MEFCCA.

3. Unidad Gerencial del Proyecto (UGP)

3.1 Establecimiento y Composición. Como unidad adscrita a la División de Proyectos del MEFCCA se conformará la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP) por el/la Gerente de Proyecto que tendrá el apoyo de: un(a) Asistente Técnico de Gerencia experto manejo de recursos naturales y cambio climático; un(a) Coordinador(a) por cada componente del Proyecto; un(a) especialista en capacitación; un(a) especialista en género, juventud y pueblos indígenas; un(a) oficial en manejo de recursos naturales y cambio climático; un(a) especialista en pequeños negocios rurales y promotores(as) por componente.

3.2 Funciones. Bajo la supervisión de la División de Proyectos, la UGP es responsable de: i) coordinar las operaciones con las Direcciones sustantivas y con las Divisiones de apoyo del MEFCCA, así como con las Unidades Especializadas creadas para apoyar las operaciones financiadas por el FIDA; ii) asegurar el adecuado funcionamiento operativo del Proyecto según lo establecido en el Convenio y en el MANOP; iii) asesorar a las Delegaciones Departamentales para la implementación del Proyecto; iv) facilitar a la Dirección Superior, así como a las Divisiones y Direcciones que tengan competencia en asuntos de la gestión del Proyecto, las comunicaciones y cumplimiento de condiciones de los Organismos Financieros externos; iv) definir las orientaciones estratégicas para cada una de las especialidades técnicas, y supervisar tanto la calidad de las actividades como su adecuada implementación.

4. Unidades Especializadas. Además de la UGP, el MEFCCA creará las siguientes Unidades Especializadas: i) Unidad Especializada en Gestión Financiera; ii) Unidad Especializada en Adquisiciones; y iii) Unidad Especializada en Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento. Las Unidades Especializadas podrán asumir la ejecución de funciones de otros proyectos financiados por el FIDA cuyo Organismo Responsable sea el MEFCCA, sujeto a la formalización de los respectivos instrumentos legales.

4.1 Unidad Especializada en Gestión Financiera (UEGF). Dentro del organigrama de la División General Administrativa Financiera se creará una Unidad Especializada en Gestión Financiera que atenderá la cartera de proyectos financiados por el FIDA. Esta Unidad será liderada por un(a) Coordinador(a) de Administración y Finanzas para la cartera de proyectos financiados por FIDA quien dirigirá la gestión financiera de especialistas u oficiales designados para cada proyecto ejecutado con financiamiento del FIDA. En el caso de NICAVIDA, el equipo estará conformado por el Coordinador de Administración y Finanzas, un auxiliar administrativo, dos contadores y un(a) encargado(a) de desembolsos. La contratación del personal de la UEGF se hará siguiendo las disposiciones de selección y contratación establecidas en este Convenio.

En coordinación con la UGP el/la Coordinador(a) de Administración y Finanzas tiene las siguientes responsabilidades en relación al Proyecto: i) Realizar la contabilidad y preparación de Estados Financieros; ii) Asegurar la contratación y seguimiento a las auditorías externas; iii) Asegurar la gestión presupuestaria y financiera; vi) Asegurar el adecuado control de activos; v) Asegurar la adecuada preparación de rendiciones de gastos y solicitudes de desembolso; vi) Garantizar el adecuado manejo de las cuentas; vi) Las demás que se establezcan en el MANOP.

4.2 Unidad Especializada en Adquisiciones (UEA). Dentro del organigrama de la División de Adquisiciones del MEFCCA se designará un(a) responsable en adquisiciones para la cartera de proyectos financiados por el FIDA, que contará con el apoyo de un(a) analista de adquisiciones para cada Proyecto a nivel central. La contratación del personal de la UEA se hará siguiendo las disposiciones de selección y contratación establecidas en este Convenio.

La UEA tiene las siguientes responsabilidades: i) Realizar los procesos de adquisiciones y contrataciones que requiera la UGP; ii) En coordinación con la UGP y las Unidad Especializada de PS&E y GC, preparar el Plan de Adquisiciones (PAC) de NICAVIDA. iii) dar seguimiento a la ejecución del PAC y preparar los informes correspondientes, iii) Dar seguimiento a la ejecución de los contratos; iv) Mantener el registro actualizado de los contratos formalizados; v) Asesorar la planificación de adquisiciones y supervisar su ejecución en los planes que se presenten en el Proyecto; vi) Las demás que se establezcan en el MANOP.

4.3 Unidad Especializada en Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento (PS&E y GC). La Unidad Especializada PS&E y GC será adscrita a la División de Planificación del MEFCCA y atenderá la cartera de proyectos financiados por el FIDA.

Para su funcionamiento se designará un(a) Coordinador(a) del sistema de PS&E y GC para la cartera de proyectos financiados por FIDA, con la responsabilidad de coordinar la gestión de PS&E y GC de los especialistas u oficiales designados para cada proyecto ejecutado con financiamiento FIDA en el MEFCCA. En el caso de NICAVIDA se contará con el apoyo de un técnico de PM&E del Proyecto y una secretaria. La contratación del personal de la PS&E y GC se hará siguiendo las disposiciones de selección y contratación establecidas en este Convenio.

Esta Unidad tiene la responsabilidad de: i) elaborar el POA, dar seguimiento y prestar asesoría en su ejecución; ii) diseñar e implementar el sistema de PS&E y GC, alineado con el Marco Lógico del Proyecto y vinculado con los sistemas nacionales; iii) asegurar la obtención, procesamiento y diseminación de información, así como las estrategias de gestión del conocimiento; iv) realizar la evaluación global y la preparación de los informes establecidos en el presente Convenio y en el MANOP.

5. Delegaciones Departamentales. Las Delegaciones tienen la responsabilidad de la operatividad local de NICAVIDA con las siguientes funciones: i) Establecer y desarrollar las relaciones interinstitucionales y la coordinación local; ii) Garantizar los vínculos institucionales en el territorio para lograr la planificación y operación; iii) Realizar las tareas de promoción, selección, aprobación y seguimiento de los planes de acuerdo a lo establecido en el MANOP; iv) Brindar apoyo y asesoría técnica y administrativa a las organizaciones que ejecutan los contratos para las inversiones. En cada Delegación donde se desarrollan acciones de NICAVIDA se contará con el apoyo de un oficial territorial de PS&E y GC, un asistente administrativo territorial y un promotor.

6. Contratación de Personal. El personal de la Unidad Gerencial, de las Unidades Especializadas y de las Delegaciones que se nombren para desarrollar funciones en el marco de NICAVIDA será contratados a través de procedimientos transparentes y competitivos, cumpliendo con criterios de elegibilidad y selección establecidos en el Manual operativo.

Los elementos mínimos que el procedimiento de contratación debe contener y contar con aprobación previa del Fondo son: i) definición de los términos de referencia y las calificaciones y experiencia a reunir los candidatos; ii) proceso de selección transparente y competitivo; iii) nombramiento del candidato seleccionado.

La contratación del personal profesional y técnico de la UGP y las Unidades Especializadas deberá contar con la previa no objeción del FIDA. La contratación del personal de servicio y apoyo administrativo no requerirá la no objeción del FIDA. Sólo se podrá cesar al personal después de consultar al Fondo y tras una evaluación de tipo técnico.

7. Alianzas y Convenios. El Proyecto desarrollará acciones y actividades con la participación activa de entidades especializadas con las cuales el MEFCCA establecerá alianzas que permitan lograr eficiencia y replicar experiencias positivas experimentadas, para lo cual se suscribirán Convenios de colaboración. Para el diseño y ejecución de Planes Territoriales se prevé la utilización de la metodología "Áreas Socialmente y Ambientalmente sensibles ASAS" desarrollada por el MARENA; con las Alcaldías Municipales la ejecución de inversiones como infraestructura de agua, rehabilitación de caminos. Podrán intervenir otras entidades especializadas como el INETER, para el sistema de información agroclimática; el INTA para tecnologías para cada área edafo-climática, y para asistir en temas como semilla y material vegetativo adaptado a las condiciones del Corredor Seco. Para los aspectos de seguridad alimentaria y nutricional se establecerán alianzas con el MAG, el MINSA y otras entidades.

8. Manual Operativo del Proyecto. El Manual Operativo del Proyecto (MANOP) tendrá como propósito definir el marco conceptual, institucional, normativo y técnico del Proyecto, así como los niveles de responsabilidad de las instancias e instituciones involucradas en su implementación. Asimismo, se definen las responsabilidades, los

procedimientos operativos, administrativos y financieros, y acciones que son necesarias para su implementación. El MANOP será de uso obligatorio para todos los funcionarios, directivos, técnicos, personal de las diferentes instituciones responsables del cumplimiento de los objetivos del Proyecto. Deberá ser elaborado por el MEFCCA y aprobado por el Ministro(a), el cual tendrá la responsabilidad de trasladarlo al FIDA para su no objeción final.

En los casos que se requiera incluir modificaciones al MANOP, éstas deberán ser igualmente aprobadas por el Ministro(a) del MEFCCA y posterior no objeción del FIDA.

El Manual incluirá entre otros los siguientes temas o aspectos: las normas y los procedimientos para la operación del Proyecto, abarcando, entre otras cosas, el esquema organizativo para la operación de los componentes, las tareas específicas de los funcionarios, funciones y responsabilidades, el marco para las contrataciones y adquisiciones del Proyecto, el esquema para el seguimiento y evaluación, normas y procedimientos ambientales, criterios de selección del personal del Proyecto, el funcionamiento de la UGP, las regulaciones contables, los requisitos y procedimientos para la utilización de los recursos del Proyecto. Asimismo, incorporará las regulaciones referidas los criterios de selección de auditores y regulaciones en general de auditoría que forman parte de las Directrices del FIDA para auditoría de proyectos. Será parte integral del MANOP el Reglamento del FTE.

Anexo 2

Cuadro de asignaciones

1. Asignación de los recursos del Préstamo. En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo la asignación de los montos del Préstamo a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

Categoría	Monto del Préstamo asignado (expresado en USD)	Porcentaje (excluyendo impuestos)
I. Vehículos y Equipos	663 000	100%
II. Capacitación	2 665 000	100%
III. Consultorías	1 725 000	100%
IV. Donaciones (para sub-proyectos)	10 216 000	100% excluyendo el aporte de los beneficiarios
V. Salarios y beneficios	2 250 000	100% excluyendo el aporte del Gobierno
VI. Gastos de operación	935 000	100%
Sin Asignación	2 050 000	
TOTAL	20 504 000	

2. Algunas definiciones. A los efectos del presente Anexo, los términos que se indican a continuación tendrán los siguientes significados:

Vehículos y equipos: se refiere a los bienes que requiere la UGP, las Unidades Especializadas y los equipos de apoyo en las delegaciones, para la operación del Proyecto.

Capacitación: se refiere a los fondos requeridos para la ejecución de acciones relacionadas con el componente 1, orientados al desarrollo de capacidades de las familias y sus organizaciones en la preparación de planes, y en la ejecución de planes de capacitación específicos ejecutados desde la UGP para las familias y sus organizaciones.

Consultorías: se refiere a estudios como línea de base, RIMS, evaluaciones, auditorías, contratos de servicios para formulación de planes y acompañamiento al cierre de proyectos, entre otros.

Donaciones para sub-proyectos: se refiere a los gastos elegibles definidos en los diferentes tipos de planes y con base en el reglamento del FTE.

Salarios y beneficios: se refiere a los gastos destinados al personal involucrado directamente en la ejecución del Proyecto.

Gastos de operación: se refiere a los gastos destinados al apoyo de las operaciones implementadas por el personal del Proyecto.

El detalle de estas definiciones se incluirá en el Manual de Operaciones del Proyecto.

3. Financiación retroactiva. Se considerarán gastos elegibles aquellos incurridos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del presente Convenio, pero posteriormente al 27 de junio del 2016, hasta por un monto total equivalente a doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 250 000) con respecto a las Categorías I (vehículos y equipos), III (consultorías), V (salarios y beneficios) y VI (gastos de operación), para financiar costos asociados con el estudio de la línea de base, con la implementación del sistema contable y de gestión informatizado con la preparación del manual de operaciones, y con los salarios iniciales del gerente, del administrador, y del responsable de adquisiciones del Proyecto.

4. Costos de puesta en marcha. El retiro de fondos respecto a la puesta en marcha en las Categorías I (vehículos y equipos), III (consultorías), V (salarios y beneficios) y VI (gastos de operación), podrá ser realizado después de la entrada en vigor del presente Convenio pero antes de satisfacer las condiciones generales previas para el retiro, no deberá exceder un monto total equivalente a doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 250 000), y no deberá incluir los costos financiados a través de la financiación retroactiva.

Los costos relacionados a la financiación retroactiva y los costos de puesta en marcha no deberán exceder en su totalidad un monto equivalente a doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 250 000).

To be delivered to Executive Board representatives.

Logical framework

Marco lógico¹

Jerarquía de objetivos	Indicadores			Métodos de verificación			Supuestos
	Indicador ²	Valor de referencia	Objetivo final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
Finalidad: contribuir al logro de los objetivos nacionales de mejorar las condiciones de vida de las familias de las zonas rurales y de los pueblos indígenas del Corredor Seco	Disminución del 30 % como mínimo de la desnutrición crónica infantil en las familias atendidas por el proyecto (RIMS 3er nivel) Incremento del 15 % como mínimo de los activos de al menos un 80 % de las familias participantes (RIMS 3er nivel) # de familias que reciben servicios del proyecto.	X % de desnutrición crónica infantil ³ 0 0	20 % de disminución al final del proyecto 24 000 familias incrementan en un 15 % sus activos familiares 30 000 familias (3 800 familias indígenas)	Encuestas y estudios del proyecto (incluidas las encuestas del RIMS) Estudios de casos	Al inicio, a mitad de período y al final del proyecto	Gerente del proyecto MEFCCA-FIDA	Continuidad de las políticas públicas La variabilidad climática se mantiene en el rango de las previsiones utilizadas
Objetivo de desarrollo: apoyar a las familias pobres de las zonas rurales en el área de intervención del proyecto, incluidos los pueblos indígenas, a fin de lograr el incremento de sus ingresos, la mejora de la calidad nutricional de sus dietas y el fortalecimiento de sus capacidades de adaptación al cambio climático ⁴	1) Incremento del 25 % como mínimo de los ingresos de al menos el 80 % de las familias con relación a los valores de referencia 2) Mejora de la calidad de la dieta de al menos el 85% de las familias beneficiarias ⁵ 3) Aumento de la resiliencia al cambio climático de al menos el 80	30 000 familias con un ingreso anual neto de USD 958 0 0	24 000 familias incrementan su ingreso anual neto hasta USD 1 210 24 500 familias mejoran la calidad de su dieta 24 000 familias incrementan su resiliencia	Encuestas y estudios del proyecto (incluidas las encuestas del RIMS) Evaluación a mitad de período y final Sistema de SyE y	Al inicio, a mitad de período y al final del proyecto Anual	Gerente del proyecto Responsable del sistema de SyE MEFCCA-FIDA	Los factores (externos) económicos que inciden en la economía se mantienen estables

¹ Por motivos de espacio, el Marco lógico solo incluye los indicadores de impacto y de efecto. El Marco Lógico completo se encuentra en el informe sobre el diseño del proyecto.

² Todos los indicadores, en la medida de lo posible, se presentarán desagregados por entidad, género y edad (adultos y jóvenes).

³ Las cifras más recientes indican una prevalencia entre el 27 % y el 29 % en los departamentos del Corredor Seco. La cifra exacta se determinará a través de la encuesta de referencia.

⁴ El aumento de los ingresos del beneficiario se logrará a través de su diversificación productiva y económica, mientras que se mejorará su resiliencia al cambio climático mediante una gestión sostenible de los recursos naturales.

⁵ Para informar sobre la medición de esa meta, se utilizará el índice de diversidad alimentaria mínima para las mujeres, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

Jerarquía de objetivos	Indicadores			Métodos de verificación			Supuestos
	Indicador ²	Valor de referencia	Objetivo final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
	% de las familias beneficiarias ⁶			encuestas			
Componente 1. Fortalecimiento de capacidades y planificación							
Efecto 1: las familias y pueblos indígenas reciben capacitación para poder determinar sus necesidades y planificar sus inversiones a fin de mejorar su calidad de vida	4) # de diagnósticos territoriales/de comunidades indígenas, realizados con la participación de las partes interesadas y en coordinación con el Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio (SNPCC) a nivel local 5) # de diagnósticos familiares, realizados con la participación de las partes interesadas y sus organizaciones	0 0	40 diagnósticos territoriales/comunitarios realizados 3 000 diagnósticos familiares a nivel grupal y comunitario	Sistema de SyE del proyecto Evaluación a mitad de período y final	Al inicio, a mitad de período y al final del proyecto Anual	Responsable del sistema de SyE Gerente del proyecto MEFCCA	Metodologías adecuadas para la participación de las partes interesadas en el proyecto
Componente 2. Inversiones familiares, territoriales y negocios							
Efecto 2: las inversiones en planes territoriales y planes para las familias convergen hacia la integración de la generación de ingresos, la protección del medio ambiente, la adaptación al cambio climático y la seguridad alimentaria y nutricional de las familias	6) # de planes para las familias y de negocios que vinculan la generación de ingresos con la protección del medio ambiente, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional de las familias	0	2 800 planes para las familias y de negocios (11 % para pueblos indígenas), de los cuales un 50 % para mujeres y un 20% para jóvenes	Sistema de SyE del proyecto Evaluación a mitad de período y final	Al inicio, a mitad de período y al final del proyecto	Responsable del sistema de SyE Gerente del proyecto MEFCCA	Instituciones públicas y privadas apoyan actividades productivas y ambientales
Componente 3. Gestión del proyecto							
Efecto 3: gestión adecuada y eficiente de las operaciones para el logro de los objetivos del proyecto	7) Al menos el 90 % del plan operativo anual ejecutado cada año	0	90 % anual	Evaluaciones e informes financieros	Anual		Gobierno cumple como contraparte

⁶ La resiliencia al cambio climático se mide utilizando un cuadro de puntuación simple (véase el apéndice 8). Una familia es más resiliente si la respuesta es afirmativa a por lo menos tres de las siguientes preguntas: 1) ¿utiliza la familia un sistema productivo climáticamente inteligente con medidas de gestión sostenible de suelos y agua en > ¼ parte de sus tierras?; 2) ¿tiene la familia acceso a una fuente segura de agua (microriego) para > 1/10 parte de sus tierras?; 3) ¿en los últimos dos años ha utilizado la familia información climática para tomar decisiones sobre qué cultivos y variedades utilizar y cuándo sembrarlos?; 4) ¿la familia es miembro de un vivero o de un banco de semillas comunitario o tiene acceso a alguno de ellos?; 5) ¿ha participado la familia en la formulación de un plan territorial y en planes de negocios o de inversiones familiares?; 6) ¿tiene la familia > USD 300 en ahorros?"